



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN

VILLASANA

DIPUTADA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

P R E S E N T E .

Los que suscriben Diputado Héctor Barrera Marmolejo y Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL, DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN

VILLASANA

QUE SE ESTÁ SUSCITANDO EN EL BOSQUE DE NATIVITAS, REFERENTE A LA APARICIÓN CONSTANTE DE CADÁVERES CANINOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 17 de noviembre se hizo público en medios de comunicación una grave problemática que aqueja a la Comunidad y zonas aledañas del Bosque de Nativitas en al Alcaldía Xochimilco, de la cual lamentablemente son víctimas caninas, los cuales se contabilizan en aproximadamente 20, hecho que comenzó a suscitarse del mes de septiembre a la fecha.

2.- Ante lo cual vecinas, vecinos y Organizaciones protectoras de animales denunciaron que han encontrado al menos 19 restos de perros presuntamente sacrificados en el Bosque de Nativitas, en la alcaldía Xochimilco.

3.- En el mismo tenor refieren han comenzado acciones con medios propios, como la colocación de mantas y la repartición de volantes, para intentar mitigar estas acciones las cuales no han sido acompañadas con organismos de Gobierno de todos los niveles, ya que han buscado el acercamiento para que esta problemática sea atendida, sin embargo, las autoridades se limitaron a



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN

VILLASANA

declarar que estos actos estén probadamente vinculados con actos de santería, sin que existan medidas de atención y prevención adecuadas.

4.- Visitantes y residentes de áreas colindantes han afirmado a la prensa que, por los signos de violencia extrema, los perros no terminan así por obra de otro animal, sino que son sacrificados y, curiosamente, son hallados sin rastros de sangre, por lo que posiblemente solo son abandonados a la mitad de los senderos y pistas para correr que existen en ese terreno forestal.

5.- Ante lo cual es preciso señalar que son diferentes las autoridades las cuales deben establecer acciones para detener y castigar este tipo de acciones, conforme a las normativas aplicables.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – En concordancia a las facultades otorgadas a este Órgano Legislativo a las y los Diputados de esta soberanía, mismas que confiere el artículo 5, fracción XX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que me permito citar para mayor sustento:

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN

VILLASANA

demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

SEGUNDO. La Constitución Política de la Ciudad de México establece en el numeral 1 del apartado B de Artículo 13, lo siguiente:

B. Protección a los animales

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

TERCERO. La Ley de Protección a los Animales de la Ciudad De México, establece en la fracción IV, del artículo 1, lo siguiente:

Artículo 1.- La presente Ley es de observancia general en la Ciudad de México; sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar...



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA

VI. La regulación de las disposiciones correspondientes a la denuncia, vigilancia, verificación; medidas de seguridad y acciones de defensa y recurso de inconformidad, relativos al bienestar animal.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

RESOLUTIVOS

PRIMERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SEAN INSTALADAS LUMINARIAS Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EL BOSQUE DE NATIVITAS Y AREAS ALEDAÑAS AL MISMO Y QUE EN AL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS SEA ATENDIDA LA PROBLEMATICA EN ESTA AREA NATURAL A SU CARGO.

SEGUNDO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTE PROTOCOLOS DE ACCION, MEDIDAS DE PREVENCION Y DENUNCIA SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN EL BOSQUE DE NATIVITAS.

TERCERO. EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO.



II LEGISLATURA

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA

PABLO VÁZQUEZ CAMACHO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ESTABLEZCAN DE MANERA INMEDIATA ACCIONES Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ SUSCITANDO EN EL BOSQUE DE NATIVITAS, REFERENTE A LA APARICIÓN CONSTANTE DE CADÁVERES CANINOS.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 27 de noviembre de 2023

ATENTAMENTE

DIP. HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA

Diputados Congreso de la Ciudad de México